

Guayaquil, 2 de marzo de 2026

ATM HABILITA ATENCIÓN SIN TURNO PARA LA RTV DEBIDO A INTERMITENCIAS EN SU SISTEMA

La Autoridad de Tránsito y Movilidad (ATM) informa a la ciudadanía que, debido a intermitencias presentadas en su sistema informático, los usuarios que deseen realizar la Revisión Técnica Vehicular (RTV) pueden **acercarse directamente a los Centros de RTV sin necesidad de agendar un turno.**

En este momento, la generación de turnos a través de la plataforma institucional se encuentra afectada, por lo que, se mantiene esta alternativa para garantizar la atención.

Además, se recuerda que el plazo para la RTV de los vehículos con **dígito 1 ha sido extendido hasta el 14 de marzo** sin la aplicación de la multa por calendarización.

Por otro lado, debido a las intermitencias en el sistema de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), el servicio de **matriculación por primera vez** no se está desarrollando con normalidad.

La ATM agradece la comprensión de los usuarios e informa que los servicios se normalizarán progresivamente conforme se restablezcan los sistemas.